



## LEY N° 1230

### **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.428, SOBRE RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO.**

Sanción: 29 de Junio de 2018.

Promulgación: 29/06/18 D.P.N 1786/18

Publicación: B.O.P.: 02/07/18.

**Artículo 1°.-** Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional 27.428 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno -, mediante la cual se introducen modificaciones a la Ley nacional 25.917 - Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal -, a la que la Provincia adhirió oportunamente por Ley provincial 694 y sus modificatorias.

**Artículo 2°.-** La presente adhesión se realiza con reserva a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley nacional 25.917, modificado por Ley nacional 27.428 en razón de lo establecido en el artículo 70 de la Constitución de la Provincia.

**Artículo 3°.-** Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley a través de ordenanzas sancionadas por sus Concejos Deliberantes, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley nacional 25.917 sustituido por Ley nacional 27.428.

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.